

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO ; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ, JORGE; GOMEZ OLIVERA, MARIA CELIA; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESSI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA -----*
Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----
Siendo las 22.00, el Sr. Presidente invita a la Concejal GOMEZ OLIVERA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----
A continuación, es sometido a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 408.” La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----
Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” A) EXP.Nº 4224/99: Proy. Ord. ampliando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, en la suma de 462.641,81 \$. Es girado a Comisión. -----

El Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES” es sometido seguidamente a consideración: A) EXP.Nº 4223/99:(UCR): Minuta dirigida a la H. Legislatura de la Pcia. de Bs. As., adhiriendo a la constitución de la Unión de Legisladores del Mercosur. La Concejal Dra. LONGOBARDI (UCR): “Con bastante sorpresa leí en el diario La Mañana del día viernes 5, la presentación de este proyecto sobre cuyo contenido sustancial no me voy a referir, más allá de que nuestro Bloque está de acuerdo. Lo que sí nos ha causado bastante extrañeza, y se lo he manifestado hace instantes al presidente del Bloque Radical, es el tratamiento que se le ha dado a esta idea por parte del Bloque de la UCR o de los autores del proyecto si es que no ha sido presentado por todo el Bloque. Realmente no comprendemos este afán casi infantil, si me permiten, de protagonizar en forma unilateral y destacada, un proyecto de Unión de Legisladores del Mercosur, cuyo espíritu sería justamente que todos estuviéramos unidos para debatir los proyectos importantes que hacen a la calidad de vida de los habitantes de nuestro Pueblo, de nuestra Nación y de los países que integran el Mercosur; y no que estuviéramos, reitero la palabra: infantilmente robándonos ideas o proyectos para protagonizar resoluciones o para creer...no sé realmente con qué finalidad. Voy a explicar un poco más: con fecha 27 de setiembre se leyó en este Recinto en la Sesión de ese día, una nota dirigida a Ud. Sr. Presidente, de la Senadora María Cristina Azcueta, donde con una amplísima, muy extensa e interesante fundamentación, se le informaba a este H. Cuerpo de la constitución de la Unión de Legisladores del Mercosur y se invitaba en nota fechada el 9 de Setiembre en La Plata, a que este Cuerpo adhiriera. Esta nota fue girada por Ud. a la Comisión de Reglamento, que yo presido casualmente, y en la reunión de Comisión no recuerdo la fecha pero fue la inmediata a la Sesión del 25 de Octubre, entre otras varias notas entradas a las que se le dio distintos despachos, se leyó y se comentó esta nota y si la memoria no me falla, y la de la secretaria tampoco, aunque no se tomó nota porque se comentó informalmente, se habló sí de elaborar un proyecto conjunto y en ese momento el Sr. Presidente del Bloque de la UCR me acaba de recordar que retiró una fotocopia para analizarla en el Bloque. Creo que es poco prolijo, por lo menos, y poco respetuoso para los integrantes de la Comisión, tener este tipo de actitudes donde justamente un proyecto que habla de la Unión de Legisladores del Mercosur, estemos como criaturas tratando de robarnos la autoría, me parece sumamente infantil, reitero, desagradable y obviamente que la resolución va a ser tratada en Comisión, pero de perdurar estas actitudes, nuestro Bloque tendría que pensar seriamente cuál va a ser su papel en las distintas comisiones que integran este H. Cuerpo, o al menos tendríamos que solicitar a la Presidencia una reglamentación respecto al curso a seguir en las notas que ingresan, para evitar la reiteración de este tipo de actitudes. Nada más y muchas gracias.” -----
El expediente es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4225/99:(FREPASO): Minuta solicitando al DE moderadores de velocidad en Avda. Centenario, entre Sargento Cabral y Tres de Febrero. Es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 4226/99:(FREPASO): Minuta solicitando al DE intime a propietarios de terrenos abandonados, ubicados en Alberti al 500. Es girado a Comisión. -----

D) EXP.Nº 4227/99:(UCR): Proy. Ord. procediendo al retiro del busto al General José Félix Uriburu, ubicado en el Parque Municipal. Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION." Punto 4. A) DESPACHO COMISION DE REGLAMENTO: Adhiriendo a Minuta del HCD de Mercedes, solicitando la puesta en funcionamiento de los Tribunales Arbitrales de Consumo de la Provincia de Buenos Aires. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 98/99 =

ARTICULO 1º: El HCD adhiere a la RESOLUCION 109/99 del HCD de Mercedes, la cual solicita al Sr. Ministro de la Producción y el Empleo, Dr. Carlos Brown; y al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, presidido por el Dr. Juan Carlos Abud, la puesta en funcionamiento de los Tribunales Arbitrales de Consumo de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Comuníquese de la presente al HCD de Mercedes.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) DESPACHO COMISION DE REGLAMENTO: Nota de la Asociación Musical de Bolívar solicitando autorización para colocar una placa en el Salón Rosa del Municipio, en homenaje al Dr. Luis Gagliardi. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= MINUTA DE COMUNICACION Nº 99/99 =

ARTICULO 1º: Autorízase a la Asociación Musical de Bolívar a colocar una placa recordatoria en homenaje al Dr. Luis Gagliardi, quien se desempeñara con capacidad y vocación por la cultura de nuestra Comunidad, como presidente de la misma.

ARTICULO 2º: Dicha placa recordatoria será colocada en el Salón Rosa, en lugar a determinar por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.Nº 4091/99:(DE): Solicitando autorización para la eximición del 5% de la XVI suscripción de Socios Protectores año 1999 de la Cooperadora del Hospital SubZonal. Con Despacho favorable de Comisión, la Concejala Sra. GOMEZ OLIVERA (UCR): *"Sí Sr. Presidente, estamos totalmente de acuerdo con los vistos y considerandos, no únicamente de esta eximición sino con todo lo que trabaja tanto la cooperadora del Hospital como la de Bomberos, pero después que se hizo el despacho de la Comisión de Reglamento, se hizo una consulta al Tribunal de Cuentas y objetó el hecho de que se estaba haciendo una transgresión en primera fase al artículo 40º de la Ley Orgánica, pidiendo que se enviara esta eximición y se hiciera una consulta. Esta es la moción que proponemos, que vuelva a Comisión y que se haga una consulta al Tribunal de Cuentas, que si encontraran la forma, esas fueron las palabras, permitiría la eximición, ya que el artículo 40º es bien claro diciendo que las eximiciones son totales y no parciales. Esta es la postura de una parte, que no es que esté dividida, sino que se hizo la consulta después que la Comisión de Reglamento diera su Despacho,. Y es también para el expediente que sigue, el 4111/99." -----*

--
La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ): *"Gracias. Sr. Presidente, este expediente que estamos analizando, al igual que el 4111/99, han tenido un largo tiempo de análisis en la comisión*

respectiva, que incluyó entre otros puntos, reuniones mantenidas con integrantes de esas cooperadoras y comisiones. Se analizó por un lado que carecían de subsidios oficiales para mantener su actividad, y por otro, como dicen los fundamentos del despacho, que están cumpliendo una tarea, un servicio, que de otra forma tendría que ser afrontado en forma directa por el Municipio. También en su momento se analizaron en comisión los alcances del artículo 40º, que en realidad específicamente se refiere a eximición de Tasas Municipales, y esto no sería una tasa municipal, pero sería asimilable. En realidad hemos considerado que no se está haciendo una eximición en forma individual, ya que lo que consideramos es el tipo de actividad desarrollada por las respectivas cooperadoras o comisiones de apoyo. Es decir no eximimos a una única sino a todas las cooperadoras, por supuesto que en este caso es a una, pero lo que destacamos en los considerandos, y por eso está expresado en plural, es que la labor que desarrollan todas las cooperadoras de Hospitales del Partido, o todas las sociedades de Bomberos Voluntarios del Partido, es encomiable y merecedor de la eximición. Tampoco podemos dejar de tener en cuenta que estamos hablando de una campaña de Socios Protectores que se inició, no recuerdo la fecha de ingreso de los expedientes, pero es de comienzos de este año, son campañas que ya prácticamente han finalizado y lo único que falta es la convalidación de este pedido a través de una ordenanza, que estamos a punto de votar, como lo prevé la reglamentación de rifas. Por estos motivos consideramos, respetando la consulta que se haya podido hacer telefónicamente al Tribunal de Cuentas, que no estamos contraviniendo la Ley Orgánica, que estamos haciendo uso de las facultades que tiene este H. Cuerpo; que en definitiva la ordenanza que regula y reglamenta las rifas en el partido, en ningún momento ha sido objetada por el H. Tribunal de Cuentas. Por lo tanto no vemos nosotros que tenga sentido dilatar más este tema, dado que ya el expediente, los dos expedientes, han estado más de seis meses y hemos analizado todos los aspectos que se han comentado, logrando arribar a un despacho que, hasta la última reunión de Comisión, resultó unánime. Por tal motivo proponemos que se pase a votación.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Este tema de las excenciones, es un tema largamente debatido en este Cuerpo, y realmente cuando el Tribunal de Cuentas hace algunas observaciones, lo está haciendo cuando se producen excenciones, en otros ejercicios pasados, individuales a determinadas instituciones de tasas municipales. Creo que cae dentro de la interpretación de la cuestión, cuando analizamos el Artículo 40º que textualmente dice: “Se podrán establecer un régimen de excenciones parciales o totales de tributos municipales, las que serán de carácter general y tendrán vigencia por el ejercicio correspondiente al de la fecha en que se dicte la medida.” Y aquí podemos, y entra lo interpretativo, pensar que el impuesto a una rifa, que es una delegación que la provincia hace al municipio, ¿es un tributo municipal? Yo creo que habría bastante para discutir. Pienso que no es un tributo municipal, porque no es delegación de algo provincial. Podría interpretarse también si no se hace extensivo el criterio de que el Tribunal de Cuentas, para todo lo que el Municipio cobre o perciba, más allá que lo haya delegado en el Consejo Escolar. Puede ser una interpretación. Ante esta situación, y así lo expresé en la Comisión, creo que tiene que ser una excención para este ejercicio, y para las cooperadoras de los Hospitales del Partido y para los Bomberos del Partido, si bien hay Hospitales que no tienen cooperadora y Bomberos hay uno solo, es algo semántico que podría salvar alguna interpretación que en ese sentido le diera el Tribunal de Cuentas.” -----

La Concejal Sra. GOMEZ OLIVERA (UCR): “Habiendo una duda realmente, y habiéndose hecho como se dijo una consulta telefónica sobre cómo lo puede llegar a interpretar el Tribunal de Cuentas, no vemos el hecho de que no se pueda hacer una consulta y poder entonces eximir a dos cooperadoras que se lo merecen ampliamente, pero sabiendo que no estamos haciendo ningún tipo de transgresión. No veo porqué no se puede hacer la consulta pertinente.” -----

El Sr. Presidente somete en primer lugar a votación la Moción formulada por la Concejal GOMEZ OLIVERA (UCR) de pasar el expediente a Comisión. Se registra este Resultado: Votan por la afirmativa dos (2) Concejales: GOMEZ OLIVERA (UCR) y LOPEZ (UCR). Votan por la Negativa catorce (14) Concejales (UCR - PJ - FREPASO). La moción es Rechazada en Mayoría. -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Teniendo en cuenta la observación del Sr. Concejal Fal, que también ese punto fue analizado en Comisión, quisiera solicitarle que nos dijera cuál es su idea en cuanto al texto. Porque el inconveniente que se nos ocurre que se puede presentar es que estamos dando excención a una de las cooperadoras. Si encontramos la manera no hay

inconveniente en aunar otro texto.” **FAL:** “Creo que no es inconveniente, porque no necesariamente para otorgar una excención debe ser solicitada, puede ser por iniciativa de este. Y es el criterio que utilizamos cuando se hicieron las excenciones de Tasas para las instituciones de atención a la niñez y la vejez, que había un solo pedido y sin embargo lo generalizamos para todas esas instituciones.” **El Sr. Presidente:** “Perdón Concejal, cómo sería la propuesta de modificación del texto.” **FAL:** “Acá me alcanza el Concejal Sardiña una Ordenanza del 2 de Enero de 1995, que dice: “Ratificase la ordenanza N° 1044/94 modificándose en su Artículo 7º), el que queda redactado de la siguiente manera: ninguna entidad o institución estará exenta del pago establecido en el Artículo 6º) que es precisamente el de las rifas, salvo casos muy especiales en que se solicite y tal excepción deberá ser autorizada por ordenanza del HCD. Creo que esto, fue previo a las observaciones que en su momento hizo el Tribunal, o sea que ha perdido vigencia. Además lo estamos sancionando por ordenanza, y una ordenanza modifica a anteriores. Pero no veo inconveniente. En cuanto al texto diría exímase a las Cooperadoras de los Hospitales del Partido y a los Bomberos Voluntarios.” -----

Acto seguido se da lectura a la modificación por Secretaria. EL Concejal Fal: “Además debe dejarse constancia en otro artículo que el beneficio se otorga por el presente ejercicio. Y del mismo tenor el otro expediente.” -----

LONGOBARDI: “Además debería agregarse: rifas y/o campañas de socios protectores.” -----

Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa catorce (14) Concejales (UCR - PJ - FREPASO). Votan por la Negativa dos (2) Concejales: GOMEZ OLIVERA (UCR) y LOPEZ (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1527/99 =

ARTICULO 1º: Exímase del pago del porcentual del 5% que corresponde al Consejo Escolar de Bolívar, a las rifas y/o campañas de Socios Protectores de las Cooperadoras de los Hospitales Municipales del Partido de Bolívar, en virtud de la loable labor comunitaria que realizan.

ARTICULO 2º: El beneficio a que hace referencia el Artículo 1º) es otorgado por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4111/99:(PARTICULARES): Bomberos Voluntarios de Bolívar solicita eximición del 5% de la campaña del Bono de Socios Protectores. La Concejal Sra. GOMEZ OLIVERA (UCR): “Exactamente igual que el expediente anterior, en el cual nos abstuvimos, no es que votamos en forma negativa, presentamos la misma moción: que pase a Comisión nuevamente y que se haga una consulta al Tribunal de Cuentas”. -----

Sometida a votación la moción de la Concejal GOMEZ OLIVERA se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa dos (2) Concejales (GOMEZ OLIVERA (UCR) y LOPEZ (UCR). Votan por la Negativa catorce (14) Concejales (UCR - PJ - FREPASO). Queda así Rechazada en Mayoría la moción. -----

En votación el Despacho, se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa catorce (14) Concejales(UCR - PJ - FREPASO). Se abstienen los Concejales LOPEZ (UCR) y GOMEZ OLIVERA (UCR), quien expresa: “Serían abstenciones, no voto negativo.” **El Concejal LOPEZ:** “Quiero aclarar que es para los dos expedientes la abstención.” **CRIADO:** “Pero ya fue votado...constaría entonces dos abstenciones en el presente expediente. Aprobado en Mayoría.” -----

Queda sancionada así la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1528/99 =

ARTICULO 1º: Exímase del pago del porcentual del 5% que corresponde al Consejo Escolar de Bolívar, a las rifas y/o campañas de Socios Protectores de las Sociedades de Bomberos Voluntarios del Partido de Bolívar, en virtud de la loable labor comunitaria que realizan.

ARTICULO 2º: El beneficio a que hace referencia el Artículo 1º) es otorgado por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

E) EXP.Nº 4219/99:(PJ): Proy. Ord. creando la Comisión Mixta Salud - Educación. Con Despacho Favorable de Comisión del Bloque del PJ, los Bloques de la UCR y el FREPASO emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Nuestro Bloque va a proponer el pase a Archivo de esta ordenanza, por considerar que hay documentación suficiente que avala la creación en el Partido de Bolívar, que nuestro Bloque pone a disposición de los otros Bloques, de un Acta del Consejo Escolar donde se documenta la creación de la Comisión Distrital de Salud y Educación, es el acta número 98, y recortes periodísticos donde ya desde mayo, junio, se venía trabajando sobre el tema, se le había encomendado al Dr. Maluéndez que trajera documentación, el Dr. Maluéndez la había solicitado a la Región Sanitaria, y a mediados o los primeros días de octubre, el acta tiene fecha de 8 de octubre de 1999, en la Ciudad de Bolívar, se crea la Comisión. Se inicia dando lectura a las funciones de dicha comisión, se forma la comisión, se nombra coordinador de dicha Comisión por cada una de las áreas; se dispone por acuerdo que por educación sería la Sra. María José González, y por Salud el Dr. Carlos Manganiello; y comienzan con un temario; y luego hay una segunda reunión que es para pasado mañana, el día 12/11/99 a las 9 horas en Guemes 85, para seguir con el temario. Esa es la razón por la que proponemos el pase a archivo, porque está creada la Comisión, con el mayor respeto que nos merece la presentación de este proyecto de ordenanza, creemos que es loable la labor del Bloque Justicialista, pero no tiene razón el legislar algo que ya está creado. Entonces por eso, con el mayor respeto vuelvo a repetir, pedimos el pase a archivo.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ) solicita se informe la fecha de ingreso del proyecto. Por Secretaría se informa: 1/10/99. BUCCA: “El acta, ¿qué fecha tiene?.” **SARDIÑA:** “El acta con la creación de la comisión, 8/10/99. La creación.” **BUCCA:** “Y el ingreso de esta ordenanza ¿cuándo fue?.” **Secretaría:** “1/10/99.” **BUCCA:** “Hay cosas que no se entienden. Es decir, esta ordenanza entró el 1/10/99, se hace el acta de constitución de la Comisión el 8/10/99, siete días después. Es decir, este verso Sr. Presidente de que ya estaba formándose la Comisión es largo; el convenio de provincia con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación es del año 98. Esto los quiero ilustrar a los Concejales sobre la historia de esta Comisión Mixta. Desde la formación de ese convenio, Zona Sanitaria envió no menos de tres invitaciones al Partido de Bolívar para que se forme la Comisión Mixta de Salud - Educación, y otras tantas invitaciones verbales de la cual no hubo prácticamente contestación alguna y por lo tanto tampoco se formó esta Comisión. Con decirle Sr. Presidente que el día anterior a la presentación de esta ordenanza, el único partido de la Zona Sanitaria que no había formado la Comisión era precisamente Bolívar. He aquí entonces que el acta de formación de la Comisión se hace siete días después y se pide que esta ordenanza pase a archivo. No lo puedo entender que pase a archivo, si fue una iniciativa de este HCD. Es por ello que no encuentro motivo, salvo algunas cuestiones, porque aún desde el punto de vista cronológico este HCD lleva varios cuerpos de ventaja, porque acá se están haciendo cuestiones de unos días, que si fue en mayo junio, que entró el 1/10/99, la Comisión hizo su primer acta el 8 de octubre, en un tema realmente tan importante como esto, ahora hacemos hincapié en unos pocos días. En otras circunstancias hemos dejado pasar años. Sr. Presidente, existen cuestiones que en algún momento la gente trabaja porque lo siente, con ganas, con amor, con garra, formándose una comisión de hecho, con el solo objetivo de trabajar mancomunadamente en beneficio de la gente. Esa Comisión que muchos Concejales no están de acuerdo y en parte en algunas cuestiones tienen razón sino se ponen todo lo que hay que poner para formar una Comisión. Muchas veces se forman Comisiones con el fin de trabajar, aún sin formalizar esa Comisión, pero que tiene un valor trascendental y que hay que tenerlo muy en cuenta. Sr. Presidente, quizás por una cuestión muy personal que le dije antes de comenzar, quizás sea mi última Sesión. Y Dios ha querido que pusiera este tema justo en este momento, y Ud. sabe bien como viene la cosa, donde yo definiendo a rajatabla lo que se forma en el HCD. Siempre hemos dicho y ya prácticamente es un término gastado, y menos mal que me voy y algunos van a descansar de esos términos, que una de las mejores inversiones en Salud es el tiempo, y acá se ha perdido el tiempo Sr. Presidente. Y me traen un acta que se ha formado ahora, me traen o pueden traer diarios que hablan de mayo o de junio, pero yo les digo que me pueden traer diarios del 98 si quieren o del 97, que siempre va a ser tarde. Sr. Presidente, acá hay poca memoria de los Concejales que estuvieron en una Sesión en el año 96, con la presencia del Secretario de Salud, y para quienes no lo sepan Bolívar es el pionero de esta cuestión que se plantea ahora, de la

Comisión Salud - Educación. La Provincia hace un convenio en 1998 y nosotros hablábamos en 1996, y no lo hacíamos saliendo en los primeros planos, lo hacíamos trabajando. Y como acá se ha leído un acta, yo también quiero que se lea en forma íntegra un acta, por favor Sr. Presidente si Ud. me lo concede, tiene fecha del 1 de Abril de 1996.” -----

A continuación se da lectura por Secretaría al Acta en cuestión realizada en la Secretaría de Inspección de ésta Ciudad el día 1 de Abril de 1996. -----

BUCCA: “A posteriori Sr. Presidente se realizó, acá está para el que quiera, el acta donde se incorporaron todas las directoras de los colegios, y se llevaba adelante este programa. Y de hecho, hay algo muy importante: 1996, donde realmente estaban en ejercicio las actuales autoridades. Quiere decir que desde el llano queríamos colaborar para hacer extensivo este Plan Preventivo que como dice en el acta habíamos llegado a 8.300 en los barrios hasta ese momento; y luego se iba a trabajar con las escuelas como consta en el acta, una comisión diríamos mixta de salud y educación, pero trabajando ya desde el año 1996. Y han pasado 4 años Sr. Presidente y de eso nos e ha hecho absolutamente nada. Y entonces es doloroso. Cuando decimos que la mejor inversión en salud es el tiempo. Y cuándo se va a entender esto. Hace 4 años que realmente lo llamamos al Secretario de Salud y le llamamos la atención sobre este tema, estaba en conocimiento, porque esta acta fue por triplicado y fue a la Secretaría de Salud. Y textualmente el Secretario de Salud, acá, nos dijo a nosotros que “esta Secretaría...” bueno...dice: “quisiera hacer algunas aclaraciones, ya hablamos de falta de comunicación, esta Secretaría tiene en su poder un acta” que es la que se acaba de leer, “de una reunión celebrada” por quien habla, la asistente del plan, el Dr. Woycick, con inspectoras de Educación Primaria. Y sigue hablando, y no voy a entrar porque los Concejales que estaban en ese momento, en algún instante la cosa era dura, porque alguien decía blanco y era como si dijera negro, y que el tiempo nos dio la razón, que realmente estaban sepultando el Plan Preventivo,” porque acá se hace pensar que hubiera una intención deliberada de demorar el plan preventivo”. Y el tiempo dijo que no era intención, era un hecho. Y da la sensación que el Plan, porque en ese momento decíamos que el Plan había dejado de funcionar en Urdampilleta y Pirovano, entonces decía: “da la sensación que el Plan en Urdampilleta y Pirovano hubiera sido demorado y acá dice que se incluiría a la Escuela, en la reunión que mantiene con las inspectoras, de la misma manera que para determinadas actividades escolares este nucleamiento no sólo sería para las charlas, sino también para el cumplimiento de las cartillas sanitarias.” Y claro que sí, era una conjunción de educación y salud. Y ahora Sr. Presidente, estamos con una cuestión de días, que la semana pasada, que dos meses atrás, que tres meses atrás, ¿qué cuestión es esa? Si hace 4 años en este mismo HCD que aprobó por Unanimidad en el 92 la forma de trabajo del Plan Preventivo, en el cual hay varios ítems que se explica cuáles son los puntos fijos, que habla de los centros periféricos, de la escuela, de los centros de fomento, incluso las casas particulares. Eso estaba ya contemplado en el Plan Preventivo, que lo fueron aniquilando, lo fueron rompiendo, esto ya lo hablamos antes. Y ahora, en el año 98, una cuestión que viene de provincia, y nosotros hubiéramos sido los privilegiados en Bolívar, porque habría estado trabajando desde 1996. A eso voy yo Sr. Presidente. Es decir, una cuestión nuestra que no la defendimos, al contrario: la pisoteamos, estamos haciendo cuestiones por dos o tres días, de algo que viene de la provincia y que lo habíamos adelantado más de 4 años atrás. Sr. Presidente, ¿Ud. cree que me puedo levantar, y los Concejales, haciendo un raconto, una historia de esto y podemos decir que vaya al archivo esta ordenanza? Cuando en forma cronológica fue presentada antes de que se formara la Comisión, y aún cuando hubiera sido presentada después, este HCD tiene que respetarse a sí mismo, porque está pidiendo que una ordenanza vaya a archivo, cuando se trata de un problema importantísimo como es la salud, la educación. Y en estos 4 años me pregunto, Sr. Presidente, que esto quedó archivado, quedó roto, quedó sepultado, ¿qué pasó en estos años, cuando habíamos hecho una planificación clara de lo que había que hacer en las escuelas? Es fácil decir 4 años, pero en salud no es fácil, en salud incluso 4 días a veces es terrible. Y en estos 4 años hubo cuatro generaciones que han egresado, y quisiera ver Sr. Presidente, si se hubiera actuado con seriedad, con ganas, con amor al prójimo, cuántas cosas se hubieran detectado, porque a veces ciertas malformaciones, ciertos problemas de visión, de audición, hay que diagnosticarlas en forma temprana, en edad escolar. Y ahora me vienen con que en el diario dijimos tal cosa, ambiguamente, no es serio. Es lo que quiero decirles y hacerles entender señores Concejales. Van a decir que estamos mezclando los tantos. No. Acá no mezclamos absolutamente nada,

porque en salud no se pueden mezclar, en otras se podrán mezclar, en esto es una cosa totalmente clara: no estoy de acuerdo con que esta ordenanza pase a archivo. Primero, fue presentada antes que se formara la Comisión. Segundo, me consta que el día anterior me comuniqué con la Jefa de la Zona y no había rastros de esta cuestión. Tercero, le habían ofrecido muchas veces por vía verbal y a su vez escrita, y Bolívar ausente. Es decir, más de un año del convenio, no de esto, del convenio, y se presenta esta ordenanza, y “oh, estamos haciendo esa comisión” Tuvo que pasar más de un año, tuvo que entrar un proyecto al HCD para que dijeran que se está formando la Comisión. Y fíjese Sr. Presidente que estamos hablando de la formación de una comisión, y se pide que pase la ordenanza a archivo. Quisiera que se analizara, y podemos seguir profundizando esto. En los proyectos de futuro, esos proyectos no tienen color político, es lo mismo que sean del radicalismo, del justicialismo, del comunismo, de izquierda, de derecha, etc. Acá hay que apuntar a la comunidad. Y digo más, hice hincapié: año 1996, nosotros tratamos de que esto reflotara y funcionara. Si hubiera sido otro le damos la espalda, eso quería resaltar. Y acá hay otro acta, donde participaron todas las escuelas en la escuela 1, en una reunión extraordinaria, y quedó trunco porque dijeron las autoridades de ese momento que tenían su forma de trabajar y su plan. Cuatro años, ¿dónde está el plan Sr. Presidente? No sé que piensan los demás Concejales, pero quiero que esto con este acá, que algo hicimos. que este HCD estuvo a la altura de las circunstancias, decidan lo que quieran, lo que lamento son estos 4 años desperdiciados, y su vez decir que Bolívar dio el puntapié inicial. Ud. cree que esto se alargó porque dicen que vaya a archivo. Sino, se hubiera aprobado y no hubiera hecho ningún tipo de historia. Yo llamo a la reflexión a los Sres. Concejales, esto no es una cuestión del justicialismo, es una cuestión del HCD. Algo que se aprobó por unanimidad, ahora pasa a archivo porque se formó la Comisión, y para colmo se formó después que se presentó el proyecto.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) solicita un cuarto intermedio, el que se produce cuando son las 23.20. -----

Reanudada la Sesión, a las 23.25 el Concejal SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, en el cuarto intermedio nuestro Bloque ha deliberado y hemos decidido por Unanimidad, el despacho de este expediente. Quien habla tiene autoridad para hablar del plan Preventivo de Salud, porque al Dr. Bucca le consta que el Dr. Goñi y quien habla asistimos en 1993 o 1994, al lanzamiento del Plan en Villa Diamante y Pompeya, y personalmente, como relacionado indirectamente a la profesión porque trabajo en un plan preventivo en la lucha contra la fiebre aftosa, y creo que era positivo y tenía muchas posibilidades de funcionar. Hay temas técnicos, o profesionales, que no los conozco en profundidad y no voy a opinar. Pero siempre hemos dado despacho por unanimidad. Por eso, hemos sido racionales, el Dr. Bucca nos ha hecho razonar a todos los Concejales, simplemente que no se tome como una falta de respeto el pase a archivo; simplemente creíamos que la Comisión estaba formada y no había razones para superponer tareas, pero bueno...lo que abunda no daña me apuntaba un Concejal, y en homenaje al Plan Preventivo del Dr. Bucca nuestro Bloque va a dar su aprobación para que esta Comisión tenga más fuerza. No coincido con lo que manifestaba hoy en el expediente la Concejal Dra. Longobardi, cuando nuestro Bloque presentó un expediente sobre el Mercosur, lo hizo por un malentendido, no hay animosidad, y más si es la última Sesión del Dr. Bucca lo puede decir él: hemos mantenido siempre una excelente relación, más allá de haber disentido en algunas cosas, siempre hemos tenido una buena relación y de ningún modo nuestro Bloque le ha faltado el respeto o intentado usar ningún tipo de picardía o como se llamaba en otro tiempo chicana política, si algo hubo siempre es el trabajo en armonía y así seguiremos. Por eso no coincidíamos cuando se nos acusaba de malintencionados, pedimos disculpas, por eso aceptamos que pasara a Comisión un expediente sobre el que íbamos a pedir tratamiento sobre tablas. Volvemos a pedir perdón, ha sido un malentendido.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA N° 1529/99 =

ARTICULO 1°: Créase en el Partido de Bolívar, la Comisión Mixta Salud - Educación.

ARTICULO 2°: La Comisión Mixta de Salud - Educación estará integrada por:

- a) Secretario de Salud o funcionario que lo representa.**
- b) Director del Hospital u otros servicios provinciales.**
- c) Representante del Consejo Escolar.**

- d) Inspectores de área a cargo del Distrito.
 - e) Representantes de otras instituciones relacionadas al área Salud - Educación.
- ARTICULO 3°:** La función de la Comisión Mixta Salud - Educación será la siguiente:
- a) Prevención y Protección de la Salud.
 - b) Promover acciones para diagnosticar y atender problemática de la salud de la comunidad.
 - c) Promover el intercambio de información con los demás distritos.
 - d) Efectuar un informe anual de lo actuado.
 - e) Planificar actividades para el año siguiente.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Solicita la palabra en este punto la Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Sí Sr. Presidente, como estamos tratando el tema salud educación, consideramos importante hacer un apoyo a una nota que quedó traspapelada en la Comisión de Higiene, y que de acuerdo con los Bloques consideramos importante hacerlo en este momento. Es referente a la Semana del Corazón que se está realizando en Bolívar, que tiene relación con todo lo tratado en este momento porque es parte de la educación sanitaria que se está promoviendo con la ordenanza aprobada. Si Ud. lo permite consideramos que se comunique una nota de apoyo porque es algo muy importante, y que se le dé la difusión necesaria. Sería importante declararlo de Interés” -----

CRIADO: “Ya ahí haría falta otro tipo de trámite.” FAL (FREPASO): “Yo creo Sr. Presidente que con una nota por Presidencia a los organizadores y dando a difusión es suficiente.” LONGOBARDI: “Sí, consideramos que una nota es darle mayor rapidez, dado que el evento se está ya desarrollando. Más que nada es dar a conocer nuestro apoyo.” -----

LAMARQUE: “Estamos de acuerdo, pero pedimos que esa nota se haga pública.” -----

F) EXP.N° 4220/99:(UCR):Minuta solicitando a Telefónica de Argentina teléfono público en el Barrio Solidaridad. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 100/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a Telefónica de Argentina, distrito Bolívar, a los efectos de manifestar que este Cuerpo vería con agrado, que dicha empresa colocara un teléfono público en el denominado Barrio Solidaridad de nuestra Ciudad, en virtud de lo manifestado por vecinos del antedicho barrio.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) EXP.N° 4221/99:(DE): Proy. Ord. convalidando convenio de adhesión al Sistema de Círculos de Compra de maquinarias. equipos y/o rodados por la adquisición de dos motoniveladoras. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1530/99 =

ARTICULO 1°: Apruébase el Convenio N° 30532 - 30533 suscripto por el Departamento Ejecutivo en adhesión al Sistema de Círculos de Compras del Programa de Asistencia a los Servicios Públicos Municipales - Empresa Comunitaria - aprobado por Decreto N° 4330/98 y organizado por el Ministerio de Gobierno y Banco de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se implementa la adquisición de maquinarias y equipamiento.

ARTICULO 2°: La cuota que se pagará será liquidada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en función del precio de los elementos adquiridos y conforme al anexo del Convenio.

ARTICULO 3°: El Banco de la Provincia de Buenos Aires será el encargado del pago a la empresa adjudicataria.

ARTICULO 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a afectar los créditos presupuestarios de ejercicios futuros en los términos del artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, debiendo efectuar las pertinentes reservas en el momento que corresponda,

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

NOTA: EL CITADO CONVENIO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” (1) Ministerio de Justicia y Seguridad ref. a declaración de interés la creación de asociaciones mutuales. (2) HCD de La Plata ref. a Juicio por la Verdad. (3) HCD de La Plata ref. a creación del Consejo de Seguridad en el Tránsito. (4) HCD de Brandsen ref. a eximición vendedores ambulantes portadores virus HIV. (5) HCD de La Plata ref. a declaración del Mes de Octubre como “Mes de la Seguridad en el Tránsito.” (6) Ministerio de Obras Públicas ref. a Plan Maestro Integral. (7) Dirección de Bromatología responde a la Resolución 92/99. -----

Sin más consideraciones, y agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente invita a la Concejala Sra. GOMEZ OLIVERA (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, a las 23.45. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD